

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS / PROPOSICIONES PARA EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRAS, QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, CON CRITERIOS CUALITATIVOS Y SOCIALES, DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADAS “OBRAS IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE RONCAL-ERRONKARI” ENMARCADAS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACION CEDERNA GARALUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PIRINEO”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

SOBRE 2º / C

“IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE RONCAL-ERRONKARI” FASE II ,ENMARCADAS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “PIRINEO”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la Sala Consistorial de la Villa de Roncal, a 7 de mayo de dos mil veinticinco, previos los trámites reglamentarios establecidos al efecto, el Secretario del Ayuntamiento D. Fco. Javier López Mina , declara abierto el acto, procediéndose a la apertura del sobre 2 C “Criterios a valorar mediante fórmulas (oferta económica y criterios sociales Anexo II , con arreglo a los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente :

El procedimiento de contratación de la obra de referencia se ha llevado a cabo a través del Portal de Contratación de Navarra, procediéndose a la apertura de sobres en dicho Portal.

Presentadas las propuestas de las empresas:

-OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658

-EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161

Conforme a lo establecido en la base 11 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado en el Pleno de 28 de febrero de 2025 del Ayuntamiento y que rige la presente convocatoria.

Se procede a la apertura del Sobre nº1 / B de la oferta presentada por las empresas OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 y EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161 de sobre nº 1 / B, “Declaraciones responsables y oferta técnica”

Abierto el Sobre nº1 / B de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 y

EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161., se constata que cumplen con todos los requisitos y requerimientos establecidos en la Base nº 11 en cuanto a declaraciones responsables Anexo I y III. Respecto a la oferta técnica se remite propuesta presentada por los licitadores a la arquitecta María González Aguirre colegiado nº 1698 redactora del proyecto técnico para que emita informe técnico justificado y valorado según PCA.

Recibido el día 16 de abril del 2025 INFORME: "Abril 2025 ADJUDICACIÓN DE OBRA PROYECTO FASE II. PLAN DE MOVILIDAD URBANA DE RONCAL-ERRONKARI" (Se adjunta como anexo I. La puntuación de las ofertas técnicas presentadas queda como sigue:

-OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658: 57,50 puntos.

-EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161: 27 puntos.

APERTURA SOBRE 2º C

Se procede a la apertura del Sobre nº2 / C **"Criterios a valorar mediante fórmulas (oferta económica y criterios sociales Anexo III)"**

Abierto el Sobre nº2 / C de la oferta presentada por las empresas :

-OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658.

-EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B31481161.

Resultado:

. Oferta Económica:

. OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 15 puntos.

. EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B71293658 0 puntos.

. Criterios sociales:

. OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658 0 puntos.

. EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B71293658 0 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

. OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658: Valoración sobre 1º B 57,50 puntos, valoración sobre 2º C 15 puntos, **TOTAL PUNTUACION 72,5 PUNTOS.**

. EXCAVACIONES DEL SALAZAR, S.L. B71293658: Valoración sobre 1º B 27 puntos, valoración sobre 2º C 0 puntos, **TOTAL PUNTUACION 27 PUNTOS.**

El Sr. secretario declara terminado el Acto, con la extensión de la presente Acta que firmo, de todo lo cual extendiendo por duplicado yo, el Secretario, dando traslado como propuesta de adjudicación al órgano de contratación (pleno del Ayuntamiento) para su aprobación, resultando adjudicatario: OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S. XXI, S.L. B71293658.



EL SECRETARIO
FDO: FCO JAVIER LOPEZ MINA